

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades que durante la presente Administración regirán las acciones de gobierno y que son la base de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de él representando el compromiso que el Gobierno Federal contrajo con los ciudadanos y que permitirá cumplir con los objetivos del Programa de Gobierno Cercano y Moderno. En el Plan se fijan cinco metas nacionales: 1. Un México en Paz, 2. Un México Incluyente, 3. Un México con Educación de Calidad, 4. Un México Próspero y 5. Un México con Responsabilidad Global. La Política en materia de Salud, se remite a la meta nacional 2. México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía. Además se señala que la presente Administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo. Asimismo, acorde con estos grandes ejes de política, el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, propone entre sus objetivos 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida, 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud, y 6 Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. En este contexto, el Instituto formuló su Programa Quinquenal de Trabajo 2012-2017 y sus respectivos Programas Anuales, identificando acciones que permitan alcanzar las metas comprometidas en la medicina de alta especialidad para: Asegurar el acceso a los Servicios de Salud; Avanzar en la construcción de un Sistema de Salud Universal; Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible y así Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente y Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y en desarrollo tecnológico crezca anualmente.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal. Originalmente es denominado Hospital de Enfermedades de la Nutrición, asentado así en la ley expedida por el Poder Ejecutivo Federal, el 1o. de diciembre de 1944 y es nombrado Director de la unidad el Dr. Salvador Zubirán Anchondo. El 12 de octubre de 1946, tuvo lugar la ceremonia de inauguración, con la presencia del Presidente Ávila Camacho y el Dr. Gustavo Baz entre otros

El Hospital no solo cumplió los propósitos de la ley que le dio origen, sino que, con la experiencia adquirida, formuló actividades, procedimientos, políticas, normas y sistemas que le permitieron abordar problemas biomédicos de significación nacional principalmente aquellos que estaban vinculados con la nutrición del pueblo, lo que reforzó su jerarquía de Instituto, reconocido oficialmente en la Ley que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de noviembre de 1981 otorgándosele la denominación de Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán.

En mayo de 1986, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, obliga a realizar ajustes a la Ley Constitutiva del Instituto, la cual sufre cambios relevantes en aspectos administrativos. El 3 de diciembre de 1987 se publicó en el DOF la Ley del Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán. El día 26 de mayo del 2000 se publica en el DOF la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, donde se registra el nuevo nombre quedando como Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, derogándose la Ley anterior.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) forma parte de los Institutos Nacionales de Salud y está clasificado dentro del tercer nivel de atención para población abierta de la Secretaría de Salud. Es el único que ofrece atención integral en todas las especialidades y subespecialidades de la medicina interna, a pacientes adultos cuya patología se encuentre dentro de los criterios de ingreso.

El modelo de atención médica institucional se caracteriza por ser integral, lo que lo hace único en todo el país. En este sentido el paciente es estudiado como un ser indivisible y es atendido por tantos especialistas como sea necesario.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), forma parte de los 12 Institutos Nacionales de Salud, que constituyen el tercer nivel de atención de la Secretaría de Salud.

Actualmente el Instituto brinda atención en 15 especialidades y 30 subespecialidades médicas y es por esto que el resto de los Institutos envían al INCMNSZ a sus pacientes cuando estos tienen más de una patología, lo que lo convierte en un centro de referencia para los otros Institutos y por ende es el último recurso diagnóstico y terapéutico para la población abierta de todo el país. Todo esto incrementa la demanda de atención y no es posible derivar a los pacientes ya que no existe en México ninguna institución de igual o mayor complejidad.

Misión

Somos una institución nacional de salud que realiza investigación, docencia y asistencia de alta calidad, con seguridad, honestidad, responsabilidad y compromiso social, en un marco de libertad y lealtad, al servicio del ser humano y su entorno.

Visión

Ser una institución de salud líder nacional e internacional por la excelencia en la asistencia, docencia e investigación con una red de centros afiliados que apliquen el mismo modelo integrador.

En el año 2007 se redefinió el Plan estratégico del Instituto estableciéndose los siguientes objetivos:

1. Proporcionar atención médica especializada, integral y de alta calidad a población adulta.
2. Ampliar la participación y repercusión de las actividades sustantivas a nivel nacional.
3. Formar recursos humanos al más alto nivel científico y técnico, con actitud ética y responsabilidad social.
4. Proporcionar asesoría a los sectores público, social y privado, en las áreas de su competencia.
5. Fortalecer la participación del Instituto en la educación continua para profesionales de la salud y en la educación para la salud de la población.
6. Fortalecer los programas de investigación y de innovación tecnológica que contribuyan al desarrollo del conocimiento o al bienestar social.
7. Desarrollar un modelo de administración integral innovador que fortalezca las actividades sustantivas.
8. Impulsar un modelo de desarrollo organizacional innovador que favorezca el desempeño óptimo y seguro de las actividades institucionales.

Valores

- ❖ Libertad
- ❖ Honestidad

- ❖ Lealtad
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Compromiso social
- ❖ Humanismo
- ❖ Tolerancia
- ❖ Excelencia
- ❖ Calidad
- ❖ Seguridad

Lema

"HACIA LA EXCELENCIA"

El Instituto Nacional De Ciencias Médicas Y Nutrición presenta de acuerdo a los lineamientos establecidos por la secretaria de Hacienda y Crédito Público los formatos establecidos para la Rendición de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2017.